



## DECRETO 145/2015.- CONVOCANDO SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE BIENESTAR SOCIAL PARA EL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 2015.-

Visto el acuerdo del Consejo Rector del Instituto Municipal de Bienestar Social de fecha 23 de septiembre de 2015, por el que se establece el régimen de sesiones del citado órgano.

De conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 11.1 de los Estatutos del Instituto Municipal de Bienestar Social, por medio del presente

### HE RESUELTO:

**Primero.-** Convocar sesión extraordinaria del Consejo Rector del Instituto Municipal de Bienestar Social, en la Sala de Comisiones del Iltr. Ayuntamiento, para el día **1 de diciembre de 2015, a las 19,00 horas**, en primera convocatoria, y en su caso, 48 horas después, en segunda, con el orden del día que más adelante se transcribe:

1. Lectura y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior.
2. Decretos de la Presidencia.
3. Ratificación del Decreto 68/2015, de 23 de junio, de solicitud de subvención para la prórroga del Convenio del Programa de Tratamiento a Familias con menores.
4. Presupuesto ejercicio 2016.
5. Informes de la Presidencia.

**Segundo.-** Notifíquese a los sres. miembros del Consejo Rector en su domicilio, acompañando los borradores de las actas anteriores, si los hubiera, y póngase el anuncio correspondiente en el Tablón de Edictos.

Palma del Río, a 26 de Noviembre de 2015

EL PRESIDENTE



Fdo. José Antonio Ruiz Almenara

LA SECRETARIA GENERAL.,



Fdo. M<sup>a</sup>. Auxiliadora Copé Ortiz.